

MEMORIA FINAL DE ACTIVIDADES DE PROYECTO DE INNOVACIÓN ID 2019/206

Coordinadora: Purificación Morgado Panadero

En el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, y por profesores de los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Comunicación y Creación Audiovisual se propuso la realización de este proyecto de innovación. Como ya se indicó, era un proyecto novedoso ya que aglutinaba a estudiantes de la misma Facultad, pero que pertenecían a Grados muy diferentes, con escasas similitudes entre sí respecto a las competencias a adquirir en el desarrollo de las asignaturas implicadas, así como a las metodologías docentes empleadas, lo que suponía una dificultad añadida. Además, otra dificultad añadida es que en el ámbito de cada Grado se participa en este proyecto con asignaturas de distintos cursos, lo que nos coloca con estudiantes con conocimientos y niveles diferentes, lo que implica la exigencia de un mayor trabajo para los profesores implicados y unas labores de coordinación superiores.

Asimismo, y dado que este proyecto se inscribe en el marco de la evaluación, implica que los profesores de las distintas asignaturas han tenido que establecer unos mecanismos de evaluación coordinados, no sólo respecto a las materias del mismo Grado sino respecto a todas las asignaturas implicadas de ambos Grados. Obsérvese que el resultado del proyecto es la elaboración de una guía audiovisual de prestaciones de Seguridad social, por lo que los profesores del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos deben valorar los conocimientos de sus estudiantes respecto a los contenidos propios del ámbito jurídico, mientras que en el caso de los de Comunicación y Creación audiovisual deberán valorarse los contenidos y las fórmulas audiovisuales utilizadas. De esta forma, serán las competencias exigidas en cada Grado las que sean objeto de evaluación.

Hay que tener en cuenta que el hecho de que el proyecto sea referido a los mecanismos de evaluación supone que la tarea del profesor queda delimitada a la primera parte del proyecto, esto es, a la transmisión de conocimientos sobre los diversos contenidos que serán finalmente objeto de evaluación, así como a la forma de organizar esos contenidos y las fórmulas para la búsqueda de datos. Posteriormente, el elemento central del proyecto será el trabajo autónomo de los estudiantes, de un lado con los

propios compañeros de asignaturas, y después de Grado, y por último de puesta en común con los estudiantes del otro Grado, lo que supone un desarrollo importante de cuestiones de coordinación, síntesis, recopilación de información, trabajo en grupo y desarrollo de habilidades sociales, lo que dificulta y hace muy complejo este proyecto. En este sentido, el resultado del trabajo y que es objeto de evaluación, es un contenido digital de un producto jurídico como es la guía audiovisual de prestaciones de seguridad social.

En definitiva lo que se ha pretendido es la consecución de un trabajo en común por los estudiantes de ambos grados, en los que cada uno de ellos lleve a cabo las funciones que les corresponden, y en su caso, adquieran las competencias adecuadas según el Grado que estudian, y que posteriormente, su trabajo sirva para un resultado multidisciplinar, propio de organizaciones de trabajo conformadas por equipos multidisciplinarios, que son los que operan en la actualidad en el mercado laboral, y a los que deberán enfrentarse e integrarse en un futuro cuando accedan al mercado laboral.

PLAN DE TRABAJO

Pasamos ahora a analizar el plan de trabajo que se ha llevado a cabo para desarrollar el proyecto, y que ya fue expuesto en la memoria inicial.

En la primera semana se realizó una reunión de cada uno de los profesores con sus estudiantes, exponiendo el proyecto y solicitando voluntarios para el mismo. Téngase en cuenta que el hecho de que este proyecto esté inscrito en el ámbito de los sistemas de evaluación implica asimismo que los estudiantes que han participado en el proyecto han tenido un sistema de evaluación diferente, que también tuvo que ser explicado en esta reunión para que los estudiantes conocieran desde el primer momento cómo iban a ser evaluados. Para ello en las asignaturas que forman parte del proyecto, los profesores expusieron a los alumnos voluntarios que quisieron participar que esta actividad formaría parte de la evaluación continua.

Una vez determinados los estudiantes voluntarios en cada asignatura, se realizó una segunda reunión con todos los estudiantes de ambos Grados, así como con todos los profesores implicados para marcar los contenidos, actividades y plazos generales que se iban a seguir.

Una tercera reunión más específica se realizó entre estudiantes y profesores de cada Grado. En este sentido, el trabajo se ha organizado inicialmente por los profesores de cada grado con sus estudiantes con el fin de que adquieran los conocimientos específicos de las materias de sus estudios. Así, pues se distribuyó entre cada asignatura el trabajo a realizar, así como los plazos. En un primer momento, cada profesor tutelaría las actividades iniciales de sus estudiantes, que posteriormente pondrían en común con los estudiantes del mismo Grado, para finalmente, elaborar de forma conjunta la guía audiovisual

Posteriormente, y al mismo tiempo, en las distintas asignaturas que conforman el proyecto se comenzó a exponer y enseñar por cada profesor los conocimientos previos que los estudiantes necesitaban para ir conformando el objetivo del proyecto. Téngase en cuenta que, si bien esos contenidos eran impartidos en la clase ordinaria, han sido necesarias reuniones adicionales con los estudiantes específicos que participan en el proyecto para poder ahondar en algunas cuestiones de forma más específica, e incluso para aportarles materiales nuevos o fuentes de información para incrementar los materiales que luego deberían utilizar en el diseño y elaboración del trabajo que sería objeto de evaluación en este proyecto.

En este punto queremos también destacar el fuerte influjo que ha supuesto en este proyecto a la aparición de la pandemia COVID-19. El hecho de que finalizasen las actividades presenciales en el mes de marzo en nuestra Universidad, por el desarrollo del estado de alarma, ha supuesto un importante límite a las actividades que deberán haberse desarrollado en este proyecto. En este sentido, sobre todo aquellas de contenido más práctico, principalmente en el ámbito del Grado en Comunicación y Creación Audiovisual ha supuesto un trabajo adicional tanto por los profesores como por los estudiantes, pues en muchas ocasiones la falta de presencialidad y sobre todo el confinamiento que ha supuesto, ha generado un retraso y graves problemas en el desarrollo de las funciones a realizar, pero que finalmente pudieron ser solucionadas por el empeño y esfuerzo de ambos colectivos. Así por ejemplo la falta de programas específicos de los estudiantes para la edición y postproducción del trabajo ocasionó un grave problema que finalmente pudo ser subsanado. Asimismo, las propias relaciones entre estudiantes, que tuvieron que utilizar dispositivos y programas online para realizar sus reuniones también supusieron un agravante, pero que podemos decir fueron superadas y consiguieron, aunque no sin mucho esfuerzo, poder concluir sus trabajos.

En cuanto a la distribución de trabajos, los estudiantes **del Grado en Relaciones laborales y recursos Humanos** que han participado han ido conociendo el sistema de Seguridad social español, con especial incidencia de las prestaciones en marco de las asignaturas de Derecho de la Seguridad social I, derecho d la Seguridad social II y Prácticas integradas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Ellos eran los encargados, de acuerdo con el plan de trabajo, de buscar y analizar textos legales y judiciales sobre prestaciones de seguridad social, elaborar los dosieres jurídicos necesarios y elegir qué prestaciones de seguridad social serían las que van a conformar el trabajo a realizar. No podemos obviar que estas asignaturas se conforman en diferentes cursos del Grado, concretamente 2º, 3º y 4º, teniendo todas ellas la condición de asignaturas obligatorias. Asimismo, son unas y otra continuación de las anteriores. Esto ha supuesto que había alumnos que se enfrentaban por primera vez al conocimiento de esta materia, mientras que otros ya la conocían desde el punto de vista teórico y simplemente han ampliado conocimientos o incluso han visto los problemas que supone su aplicación en la práctica. Concretamente las prestaciones elegidas fueron al incapacidad temporal y la prestación por desempleo, al ser las prestaciones que más se dan en la práctica en la actualidad.

Así, en la asignatura de **Derecho de la Seguridad social I**, obligatoria de 6 créditos de 2º curso, los alumnos conocen por primera vez el sistema de Seguridad social. En este sentido se ha trabajado con los conceptos básicos del Sistema que deben aprender para poder avanzar. Así el análisis de los requisitos de alta, afiliación y cotización han tenido una especial incidencia, ya que son elementos que se tornan necesario para acceder a las prestaciones que eran el objeto del trabajo. Igualmente, la distinción entre riesgos comunes y profesionales, estos, es accidente de trabajo o no, y enfermedad profesional o común, han sido también conceptos tratados de forma meticulosa, pues supone que las prestaciones de seguridad social que son analizadas sean distintas en función del origen de las mismas por estas causas.

Por otro lado, se ha dedicado un somero estudio a las mutuas de la seguridad social e igualmente al Instituto nacional de Seguridad social y al servicio público de empleo como entidades gestoras de la Seguridad Social, y que reconocerán y tramitarán las prestaciones. Los estudiantes de esta asignatura fueron los encargados de elaborar una primera parte de la Guía audiovisual sobre estos conceptos introductorios que permitirían conocer mejor el contenido de las prestaciones.

En la asignatura de **Derecho de la Seguridad Social II** se ha estudiado el régimen jurídico de las prestaciones de Seguridad social, prestando especial atención a los requisitos que deben cumplir los potenciales beneficiarios, así como al contenido de dichas prestaciones. Esta asignatura era la central en el caso de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, pues es en al que se estudia el régimen jurídico de las prestaciones. En definitiva, se trata de presentar aquellas cuestiones más relevantes que permitirán la elaboración de los contenidos teóricos de la guía que tenemos que realizar. Asimismo, se repasó con ellos por parte de la profesora el conocimiento previo que tenían respecto a los conceptos introductorios que abordaron en la asignatura de Derecho de la seguridad social I, pues también eran necesarios tenerlos en cuenta como requisitos de acceso a las prestaciones. Téngase en cuenta que dado a la existencia del COVID, las prestaciones por desempleo han sido objeto de reforma por diferentes decretos dictados por el Gobierno durante el Estado de alarma, fue necesario por parte de la profesora implementar dichos conocimientos a los estudiantes, y éstos tuvieron que llevar a cabo algunas modificaciones e incluso nuevas aportaciones en esos contenidos, que supusieron la alteración de los dosieres teóricos con lo que trabajaban los estudiantes del Grado en Comunicación y creación audiovisual para la elaboración de la Guía audiovisual, y que ralentizaron y retrasaron el trabajo de los estudiantes. Estos alumnos fueron los encargados de elaborar los contenidos teóricos relativos a los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones, así como el régimen jurídico aplicable a las mismas.

Por último, en la asignatura de **Prácticas de empresa**, asignatura obligatoria de 4º curso, los estudiantes han visto en la práctica los problemas que suscita la solicitud y reconocimiento de estas prestaciones, y las circunstancias que podrían generarse durante la percepción de estas, y que podrían suscitar cambios en ellas. Así, se han extraído una serie de dudas y las respuestas a las mismas, que han sido plasmadas también los contenidos teóricos de la Guía. Téngase en cuenta que esta asignatura se desarrolla fuera de las aulas, concretamente en el ámbito de las instituciones públicas y privadas que actúan como entidades de prácticas. Es decir, esta asignatura es la que se contempla en el grado como prácticas curriculares. En este sentido, la participación y consejos de los tutores profesionales, que son personas que están en el ejercicio de la actividad en el mercado laboral también ha sido muy importante. De hecho, se les planteó que en la evaluación de las prácticas y en el desarrollo de las actividades que realizaban los

estudiantes, también esta materia que era objeto del proyecto de innovación fuera evaluada y también fueran transmitidos conocimientos sobre ello. Por ello, la implementación de contenidos prácticos y problemas que la aplicación de estas prestaciones genera en el día a día también fueron recogidos por los estudiantes en la elaboración de los contenidos que ellos tenían que realizar.

En este caso, tenemos nuevamente que destacar la importancia que la aparición de la COVID-19 ha tenido en esta asignatura. A partir del 14 de marzo, y hasta mediados de junio, los estudiantes dejaron de asistir presencialmente a las entidades de prácticas, dada la declaración del estado de alarma y de la prohibición en el USAL de realización de actividades presenciales. En este sentido, fue necesario una labor más continua y exigente por parte tanto de los profesores implicadas en el proyecto como de aquellos tutores profesionales que han formado aparte del mismo.

Una vez que cada grupo del Grado en Relaciones Laborales y RR. HH tenía sus materiales hubo una reunión conjunta para la puesta en común y para la determinación de los contenidos que se iban a introducir en la Guía. En este sentido, la función de los profesores fue de supervisión de los contenidos, siendo prácticamente los estudiantes los que con su trabajo en grupo establecieron **el qué hacer y qué introducir**.

En el ámbito del **Grado en Comunicación y Creación Audiovisual** nos encontramos con asignaturas obligatorias y optativas que se desarrollan en 2º, 3º y 4º del Grado. Por lo que se refiere a la asignatura de **Edición y postproducción de Audiovisuales de ficción** que es una asignatura obligatoria que se cursa en 2º, los estudiantes aprenden el uso de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso de edición y posproducción audiovisual. En este sentido deben conocer los distintos programas informáticos que se utilizan para esas funciones. Se trata de que con los materiales que habían elaborado los estudiantes de Relaciones Laborales y RR. HH ellos pudieran editar y producir esos contenidos mediante una Guía digital.

En la asignatura de **Géneros audiovisuales** de 3º, asignatura obligatoria de 6 créditos, el alumnado trabajó los diferentes géneros y formatos audiovisuales, tanto en el cine, la televisión como en el nuevo soporte de internet. Por otro lado, los alumnos analizaron los métodos y procedimientos necesarios para la construcción de los distintos géneros y formatos audiovisuales. En este sentido, se analizan en esta asignatura el Concepto y definición de géneros audiovisuales, la Clasificación de los géneros deteniéndose principalmente en la diferenciación entre Géneros cinematográficos y

géneros audiovisuales no cinematográficos, y prestando especial atención **a la** Creación de nuevos formatos y géneros audiovisuales, que es lo que en nuestro caso deberían realizar los estudiantes.

Por lo que respecta a la asignatura de **“Laboratorio de dirección y TV”**, que se imparte en 3º curso, de contenido inminente práctico los alumnos aprendieron los fundamentos y las técnicas de realización de contenidos para TV. Durante el curso estudiaron la realización televisiva tanto, mono-cámara como multi-cámara. Con esta asignatura se les facilitó la posibilidad de desempeñar distintas tareas en los diferentes puestos que forman los equipos de realización de TV. Aquí se determinaron las funciones de realización que debían llevar a cabo cada uno y se les dieron las pautas para realizar el trabajo en equipo necesario para la realización televisiva de calidad.

En cuanto a la asignatura optativa de **Documentales interactivos**, que se cursa en 4º curso del Grado, se les implementaron a los estudiantes los conocimientos sobre las transformaciones y cambios que afectan al documental y que han dado lugar al “documental interactivo”. Para ello, y desde un punto de vista práctico se analizó esta figura en su producción, creación, distribución y exhibición en sus variadas manifestaciones., prestando especial importancia a las Herramientas hipermedia para la realización del documental interactivo. El objetivo final de la asignatura era la Creación de un documental interactivo.

Una vez transmitidos estos conocimientos por parte del profesorado, hubo una reunión de los estudiantes del Grado en Comunicación y creación audiovisual para poner en común las técnicas aprendidas y definir **el cómo se iba a llevar a cabo la Guía audiovisual**, utilizando las herramientas que se les habían enseñado.

Ponemos nuevamente de manifiesto los problemas que generó la terrible pandemia que vivimos, que supuso que en este caso el hecho de que fueran asignaturas prácticas, y no fuera posible la presencialidad, y en algún caso algunos estudiantes no pudieron tener las herramientas necesarias, dificultó enormemente la transmisión de conocimientos por los docentes y el desarrollo del trabajo.

Por último, se realizaron reuniones varias entre los estudiantes de ambos Grados con el fin de que llevar a cabo el trabajo, en el que los estudiantes de Relaciones Laborales y RR. HH habían asumido una función más teórica, mientras que los de Comunicación y creación audiovisual una faceta inminentemente práctica.

Finalmente, y no sin más problemas adicionales en la edición y producción del material audiovisual, obtuvimos la guía de prestaciones de seguridad social.

Debemos decir que los estudiantes implicados en el proyecto valoraron muy positivamente la iniciativa, destacando principalmente el trabajo en grupo que habían llevado a cabo entre estudiantes de su mismo Grado, pero también con los de otro Grado lo que les permitió conocer las habilidades y competencias que éstos deben desarrollar.

Es de destacar que la nota media de los estudiantes ha estado entre el notable y el sobresaliente en todas las asignaturas que han participado, y además han adquirido una serie de competencias y se han consolidado otras que con sistemas tradicionales de evaluación no tienen la misma importancia.

Igualmente, hay que poner de manifiesto que la labor de los profesores ha sido muy exhaustiva, y ha necesitado de horas adicionales de atención a los estudiantes en el desarrollo del proyecto, incrementadas asimismo por las dificultades que ha generado la COVID-19, y que incluso en algún momento pusieron en peligro la viabilidad y desarrollo del proyecto. Ha sido necesaria igualmente una labor de coordinación extraordinaria entre los profesores implicados tanto con los compañeros del mismo Grado, como con los del otro Grado, pero que han permitido igualmente desarrollar líneas de actuación que podrán tener repercusiones en un futuro inmediato respecto a una colaboración continua, e incluso proyectos de docencia e investigación posteriores.

Entendemos pues que la valoración del proyecto por parte de todos los sujetos implicados ha sido muy positiva y permitirá el desarrollo de proyectos posteriores, dado los buenos resultados alcanzados.